

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C. 18 NOV. 2021

En el término de ejecutoria so pena de rechazo arrímese por el actor la documentación relacionada en el acápite de pruebas en los literales a, b, c, d, e, f, g, h e i, toda vez que los mismos brillan por su ausencia.

Cumplido con lo anterior ingrese al despacho para continuar con el trámite respectivo.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p><u>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO</u> <u>DE BOGOTA D.C.</u> <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 130 Hoy 19 NOV. 2021 La Sria.  RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>

YRP.-